



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Acta No 161 (S.L. 29/10/2010)
RESOLUCIÓN N° 781-2010

VISTO Y CONSIDERANDO: el orden del día;

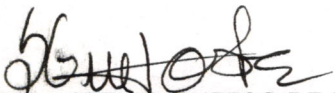
El dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales, referente al memorando de fecha 16/09/2010, expediente 3044/2010, presentado por el Prof. MSc. BENIGNO RICARDO OLMEDO GARAY, Director de Planificación y Desarrollo Institucional, quien remite propuesta del Plan Estratégico Institucional, periodo 2010-2015.

**El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
El Reglamento Interno de la Facultad;
Las consideraciones de los Sres. CONSEJEROS;**

**EL CONSEJO DIRECTIVO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:**

781-01-10 **Aprobar** el "Plan Estratégico Institucional", periodo 2010-2015, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, de la Universidad Nacional, que se anexa y forma parte de la presente.

781-02-10 Comunicar y archivar.


Prof. MSc. STELLA GUEFOS DE FUSTER
Secretaria de la Facultad




Prof. Lic. CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Técnica de Planificación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
FaCEN

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2010 - 2015

San Bernardino – Paraguay
Mayo 2010

Fortaleciendo la Planificación y el Desarrollo Institucional



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

GESTIÓN

Econ. BERNARDO ESQUIVEL VAESKEN

Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Planificación

Prof. Lic. Constantino Nicolas Guefos Kapsalis, MAE

Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Coordinación del PEI

*Prof. Lic. Ricardo Benigno Olmedo Garay, Director DPyDI/FaCEN
Lic. Rosalva Ibarra, Directora DGDI/STP*

Equipo Técnico STP

*Lic. Gloria Mabel Cubilla
Lic. Amalia de Mendieta
Sr. Pedro Olmedo Semidey
Sr. Tadeo de Jesús Valenzuela*





PARTICIPANTES DEL TALLER

1. *Prof. Lic. Justo Alfredo González Villalba, Vicedecano*
2. *Prof. Lic. Gustavo Bañuelos Tuma, Miembro del Consejo Directivo*
3. *Prof. Lic. María Liz Gómez Otto, Miembro del Consejo Directivo*
4. *Prof. Lic. Sara Beatriz Aquino Lescar, Miembro del Consejo Directivo*
5. *Prof. Lic. Olga Desvars de Blanco, Miembro del Consejo Directivo*
6. *Prof. Lic. Elodia Concepción Torres de Alvarenga, Miembro del Consejo Directivo*
7. *Lic. Silvio David González Rodríguez, Miembro del Consejo Directivo*
8. *Estudiante Miriam Raquel González Cabañas, Miembro del Consejo Directivo*
9. *Lic. Víctor Hugo Galeano Olivera, Director Administrativo Financiero*
10. *Prof. MSc. Stella Guefos de Fuster, Secretaria de la Facultad*
11. *Prof. Lic. Luz María Elizabeth Martínez Villanueva, Directora Académica*
12. *Prof. Lic. Mirtha Elizabeth Guedes de Paciello, Directora de Extensión Universitaria y Prestación de Servicios*
13. *Prof. Lic. Deidamia Mercedes Franco de Diana, Directora de Investigación*
14. *Prof. MSc. Ana María Gadea de Campos Cervera, Directora de Relaciones Exteriores y Difusión*
15. *Prof. MSc. Miguel Ángel Vázquez, Director del Departamento de Física*
16. *Prof. Lic. Alfredo Simón Garcete Gordillo, Director del Departamento de Geología*
17. *Prof. Lic. Juana Simona Hernáez Medina, Directora del Departamento de Matemática*
18. *Prof. Lic. María Edith Verón de Ledesma, Directora del Departamento de Química*
19. *Prof. Lic. José Gilberto Paciello Etcheverry, Director del Departamento de Tecnología de Producción*
20. *Prof. Lic. Carlos Daniel González, Director del Departamento de Formación Docente*
21. *Prof. MSc. Martha Elizabeth Chenú de Insfrán, Directora del Departamento de Educación a Distancia*
22. *Prof. Lic. Benigno Ricardo Olmedo Garay, Director de Planificación y Desarrollo Institucional*
23. *Lic. Isabel Griselda Rejala, Auditora Interna*
24. *Abogada María Isabel Campuzano Hoel, Asesora Jurídica*
25. *Economista Oscar Ramón Flor Pérez, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones*
26. *Sr. Sinfiriano Britos Medina, Jefe del Departamento de Presupuesto*
27. *Prof. MSc. Alcides Galeano, Coordinador del Departamento de Tecnología de Producción*





INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	6
II.	MARCO CONCEPTUAL.....	6
III.	MARCO NORMATIVO.....	8
IV.	ASPECTOS INSTITUCIONALES	9
1.	UBICACIÓN, ACCESIBILIDAD Y BENEFICIOS.....	9
2.	ORGANIZACIÓN	9
3.	ASPECTOS ACADÉMICOS	11
4.	INVESTIGACIÓN.....	16
5.	EXTENSIÓN UNIVERSITARIA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS.....	21
6.	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS	23
7.	ASPECTOS PRESUPUESTARIOS.....	25
V.	MISIÓN Y VISIÓN DE DESARROLLO.....	28
a.	Misión Institucional	28
b.	Visión de Desarrollo Institucional	29
VI.	ANÁLISIS SITUACIONAL (FODA).....	30
VII.	OBJETIVOS ESPECIFICOS Y ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES....	32
a.	Objetivos Específicos.....	33
b.	Objetivos Estratégicos.....	34
VIII.	MAPA ESTRATÉGICO.....	35
	ANEXO A: ORGANIGRAMA.....	42
	ANEXO B: FOTOS DEL TALLER.....	43





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

I. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Institucional (PEI) define las orientaciones y el curso de las acciones estratégicas que desarrollará la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (**FaCEN**) durante el período 2010–2015, para responder a las exigencias del ámbito Académico, de Investigación y Extensión Universitaria y Prestación de Servicios.

El PEI ha sido elaborado en forma participativa, con aportes de los integrantes de las distintas instancias de la FaCEN, en la construcción de las diferentes herramientas que componen la metodología utilizada para el efecto, cuya contribución permitió establecer la misión, visión, valores, objetivos estratégicos y específicos, y el cuadro de mando integral que identifica los efectos esperados de cada uno de los objetivos específicos, las acciones, indicadores, cronogramas y responsables de su cumplimiento durante el período mencionado.

II. MARCO CONCEPTUAL

La base conceptual y metodológica del Plan Estratégico Institucional está sustentada en el Sistema Nacional de Planificación (SISPLAN), cuya Guía Metodológica de formulación de planes estratégicos institucionales constituye la base en la que se condensan los conceptos inherentes a la planificación del desarrollo institucional; y las herramientas utilizadas son parte de la "Caja de Herramientas de Planificación" diseñada por la Secretaría Técnica de Planificación.

La Planificación Estratégica

La Planificación Estratégica permite analizar con detalle a la organización y situarla en términos de su ambiente, esto es, determinar la visión, misión, objetivos, estrategias, metas, así como las funciones y actividades que se requieren para lograr los fines y propósitos deseados. Se convierte así en un referente clave para los procesos de gestión, y busca:

- Mejorar el desempeño de la Institución, porque vincula lo importante con lo urgente y lo traduce en distintos indicadores y dimensiones de gestión.
- Mejorar la capacidad de la institución, trascendiendo la cultura de corto plazo en la que se inscribe normalmente – a través del POA – y rescatando la necesidad





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

de hacer real la visión de la organización, contribuyendo al cumplimiento de su misión.

- Mejorar la capacidad de respuesta frente a desafíos y contingencias de su entorno general y operativo.
- Orientar, permanentemente, la identificación y personalización del propósito de la Institución entre todos los miembros.
- Construir de manera proactiva el futuro de la organización para hacer frente a los desafíos de su ámbito de competencia para beneficio de la sociedad.

El resultado de la Planificación Estratégica institucional no está constituido por el PEI resultante en sí, sino por la ejecución de la apuesta estratégica que hace la Institución a través de él.

El PEI se ejecuta a través de:

- a. La vinculación operativa con otros sistemas y en particular, los sistemas de administración y control gubernamentales.
- b. La decisión política de formular la Planificación Estratégica Institucional.
- c. La decisión técnica de incorporar a su lógica de trabajo, la filosofía y los valores definidos en el plan.
- d. La traducción de los Objetivos Estratégicos Institucionales en:
 - Dimensiones estratégicas congruentes con la visión compartida,
 - Indicadores de los efectos buscados y de las acciones de gestión necesarias,
 - Objetivos y operaciones de corto plazo,
 - Diseño organizacional puesto en práctica que soporte la estrategia, y
 - Recursos (financieros, técnicos y humanos) para concretar efectos.
- e. La evaluación recurrente de los resultados alcanzados en los distintos indicadores, tanto de mediano como de corto plazo, con el fin de ajustar lo que sea preciso y perfeccionar la calidad de la apuesta estratégica.

Cuando estas condiciones se cumplen satisfactoriamente, el proceso de Planificación Estratégica Institucional ha sido exitoso para la entidad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

III. MARCO NORMATIVO

El Instituto de Ciencias se originó por Decreto N° 19.710 del Poder Ejecutivo, de fecha 21 de diciembre de 1.961, por el que se transfiere el Instituto Nacional de Física y Química, dependiente del M.E.C, que en aquella época funcionaba en el Colegio Nacional de la Capital, a la U.N.A.

En sesión del Honorable Consejo Superior Universitario, el 14 de abril de 1.962, Acta N° 73, se crea el Instituto de Ciencias, dependiente de la U.N.A., mediante un Convenio de Cooperación entre la U.N.A y la UNESCO.

Por Resolución N° 86 de fecha 27 de abril de 1.962, del Rector de la U.N.A, Prof. Dr. Crispín Insaurralde, se organiza el Instituto de Ciencias, y en ella se formarán Licenciados en Ciencias "Física y Química" "Ciencias Naturales" y "Ciencias Exactas". Se designa como primer Director General al Prof. Dr. Antonio Masulli Fúster.

La U.N.A decide prestar atención prioritaria a aquellas Facultades que forman profesionales en campos relacionados a la Ciencia y la Tecnología, con ese propósito, el Honorable Consejo Superior Universitario crea el Instituto de Ciencias Básicas, en su sesión del 27 de junio de 1.969, con el fin de reunir en una misma Institución los diversos servicios que son necesarios para la enseñanza de las Ciencias Básicas en la Universidad. El Instituto de Ciencias Básicas funcionaba sobre la Av. España e/ Padre Cardozo y Washington. En marzo de 1.972 se traslada a su nueva sede, al Campus Universitario de la U.N.A.

Posteriormente por Resolución N° 635 del 21 de junio de 1990, del Consejo Superior Universitario se crea la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FaCEN).

